



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501785
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio

El proceso de implantación del título se valora de forma positiva. El autoinforme de seguimiento 2013/14 del título describe de



forma exhaustiva el proceso de implantación prestando especial atención a las dificultades encontradas y al análisis de los resultados derivados de los indicadores.

A pesar de las dificultades identificadas, las acciones llevadas a cabo permitieron alcanzar los objetivos planteados en la memoria de verificación. Las dificultades más importantes identificadas se relacionan con la coordinación con otros grados impartidos en el Centro, tanto en cuanto a la programación del curso como a la planificación de horarios. Es de destacar el ascenso detectado en los porcentajes de participación en las encuestas que siguen a las propuestas de acciones de mejora del informe 2010/11. El grado de satisfacción de los alumnos es elevado, con valores iguales a los del Centro y superiores a los del conjunto de la Universidad. Los resultados del aprendizaje son iguales o superiores a los contemplados en la memoria del título. El grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es elevado (ligeramente inferior a 4) algo superior a la media de la universidad. No se observa una tendencia significativa en la evolución de este grado de satisfacción en los tres cursos de los que se dispone de información. Toda la información pública relativa al título, y en particular la información cuantitativa en forma de indicadores, se recoge en la página de registros del servicio de calidad y planificación de la Universidad de Córdoba.

El SGC se ha implementado de forma satisfactoria. Se ha puesto en marcha la Unidad de Garantía de Calidad del Título y se han elaborado y puesto en marcha los 12 procedimientos en los que estructura el desarrollo de la titulación.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Se han calculado todos los indicadores cuantitativos del CURSA para el curso 2012/13, con la excepción de las tasas de eficiencia y graduación, dado que la titulación se encuentra todavía en su 3 año de implantación. Los resultados de los indicadores se han analizado de forma individualizada y exhaustiva. Es destacable el aumento de los valores de la tasa de éxito, aunque sigue algo alejada del objetivo previsto e incluso de la media de la universidad. Se espera que esta convergencia se produzca como consecuencia de la progresiva implantación de las asignaturas más especializadas y/o optativas. Cabe destacar de forma positiva la decisión de intensificar el esfuerzo de cálculo de indicadores de éxito al detalle de asignatura, lo que permite un análisis más preciso de las causas de la baja, en términos comparativos, tasa de éxito de la titulación. Es de destacar también que en el curso 2012/13, un 75% de los alumnos de nuevo ingreso eligieron el grado como primera opción, valor superior al de cursos anteriores.

El autoinforme de seguimiento realiza un muy pormenorizado análisis del proceso de implantación de cada uno de los procedimientos, así como de los resultados cuantitativos generados en cada uno de ellos. Los resultados de la gestión de movilidad de estudiantes es positiva. Se valora también de forma positiva el esfuerzo por la promoción de prácticas en empresas, a pesar de no ser estas obligatorias en el plan de estudios de la titulación.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

En el autoinforme de la convocatoria 2012/2013 se da respuesta a las recomendaciones del informe de verificación:

1. Se recomienda implantar un sistema eficaz de coordinación docente antes de comenzar a impartir el título, máxime



considerando que dicha deficiencia ha sido considerada como punto débil en evaluaciones de calidad previas.

Informe: 21/06/2010

Justificación de la universidad: Existe un sistema de coordinación docente que consideramos eficaz. Dicha coordinación es ejecutada por el Vicedecano de Organización Académica del Centro, en colaboración con el Secretario y la Coordinadora de la Titulación. Dicha coordinación implica reuniones con el profesorado de la Titulación para elaborar los horarios de cada curso y la supervisión de la elaboración de las guías de las asignaturas para comprobar que no existen solapamientos de contenidos entre distintas asignaturas y para armonizar dichos contenidos, así como para homogeneizar los criterios de evaluación.

Atendida y resuelta.

2. Se recomienda concretar en términos de resultados de aprendizaje las competencias que se adquieren en cada materia o módulo.

Informe: 21/06/2010

Justificación de la universidad: Se admite la necesidad de ese mecanismo. Es cierto que no se explicitó en el autoinforme del curso anterior. En realidad, la evaluación de las competencias queda ya recogida en las guías docentes que los departamentos presentan cada año, y que son posteriormente aprobadas por la Junta de Centro.

Atendida, no resuelta. La memoria no incorpora la información sobre los resultados de aprendizaje como se le pide en la recomendación propuesta.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. El informe de modificación de fecha 31/07/2014 no presenta recomendaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad en su autoinforme de la convocatoria 2012/2013 atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en el autoinforme.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Las modificaciones presentadas en el autoinforme de la convocatoria 2012/2013 ya han sido evaluadas en el informe de modificación de fecha 31/07/2014

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El SGC realiza una evaluación anual del cumplimiento de objetivos, desarrolla acciones de mejora, y define nuevas acciones y objetivos. A partir del análisis del curso 2012/13, se han definido 8 acciones concretas de mejora. Una parte importante de ellas está relacionada con el fomento de participación en los procesos de evaluación y la mejora de la información del título hacia los alumnos.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 26 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS